



RESOLUCIÓN 130/2024

Caá Catí, 01 de Noviembre de 2024

VISTO:

El expediente N° 1532/24, con fecha de 01 de noviembre del 2024, presentado por el Sr. Cardozo Fernando

El Art. N° 92 incs. 10, 16 y Cdtes. De la Carta Orgánica Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 01/11/2024 se presenta Cardozo Fernando D.N.I N°, S/Solicitud de un aporte económico con la finalidad de solventar los gastos que demande su participación en el Nacional de los juegos Evita (disciplina atletismo) a realizarse los días 03 al 09 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

Que, analizada la petición corresponde otorgar un aporte no reintegrable por la suma total de pesos cuarenta mil (\$40.000,00)

Que, en virtud de las facultades del art 92 incs 10, 16 y cdtes de la Carta Orgánica Municipal, corresponde a esta autoridad dictar la presente resolución.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR un aporte económico no reintegrable por la suma total PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) a Cardozo Fernando D.N.I N°27.847.632,

ART. 2º.- El aporte no reintegrable dispuesto en el artículo precedente tendrá como objeto solventar los gastos que demande su participación en el Nacional de los



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

juegos Evita (disciplina atletismo) a realizarse los días 03 al 09 de noviembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

ART.- 3°.- DE FORMA.-